



El Grupo Municipal del Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Guillena, al amparo de lo establecido en el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de Guillena, formula, para su conocimiento y debate y, en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo día la siguiente MOCIÓN, referida a:

**Cumplimiento del Convenio firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Guillena y la Asociación de vecinos El Encinar, relativo a la urbanización Pajanosas Golf**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En junio de 2006, se firmó entre el Excmo. Ayuntamiento de Guillena y la Asociación de vecinos El Encinar, un convenio administrativo relativo a la modificación del Sector Golf- Pajanosas. La firma la plasmaron el entonces Alcalde de Guillena y una representante de la asociación.

El convenio recogía las justas reivindicaciones de un colectivo vecinal, preocupado por el mantenimiento y conservación de una de las zonas de mayor valor natural, ecológico y paisajístico de Guillena, enclavado en el entorno de Pajanosas, más concretamente, la zona denominada Urbanización Golf Pajanosas.

En dicha acta se recogía, atendiendo a unos antecedentes motivados por el devenir jurídico del planeamiento de Guillena, el compromiso del Ayuntamiento con esta zona y sus vecinos, fijando para ellos actuaciones concretas, inversiones y plazos.

Golf las Pajanosas, como zona urbana que es de Guillena, debe ser atendida exactamente igual que cualquier otra zona del municipio y por tanto el Ayuntamiento debe velar por que sus calles, acerados, abastecimiento, saneamiento, limpieza, alumbrado, seguridad, entre otros, sean de la misma calidad que en el conjunto del municipio.

Apelando a dicho convenio, por parte del Excmo. Ayuntamiento se aceptada la responsabilidad, en la cláusula cuarta, de acometer un plan de inversiones concreto, que afectaba desde la línea de alta tensión a la vigilancia policial, pasando por calzada, iluminación, señalización limpieza, medidas antincendios, abastecimiento, recogida y tratamientos de residuos, ... etc. etc..

Desde el Grupo Popular, lamentamos que por parte de este Ayuntamiento, el convenio se haya incumplido a lo largo de todos estos años y que se haya



desatendido reiteradamente las demandas de unos vecinos que ya no pueden ni deben esperar más.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno del Ayuntamiento de Guillena, para su aprobación los siguientes acuerdos

### ACUERDOS:

1. Cumplir íntegramente el convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Guillena y la Asociación de vecinos El Encinar, con fecha 19 de junio de 2006, relativo a la Urbanización Pajanosas Golf; priorizando compromisos adquiridos en su cláusula cuarta, reflejados en los siguientes puntos.
2. Instar a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas y a Endesa, a la elaboración de los informes técnicos precisos y exigir el inmediato soterramiento de la línea de alta tensión en toda la urbanización Pajanosas Golf

Instar al Ayuntamiento de Guillena:

3. A la eliminación de los badenes “ilegales” existentes, entre otras, en las calles Roma y Londres de la Urbanización, así como, al correcto mantenimiento y conservación de sus calzadas
4. Acometer la adecuación integral del acerado de la Urbanización, bien con medio propios mediante su programación en los presupuestos de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, o dentro del Programa SUPERA para el año 2018; ya anunciado por la Excma. Diputación de Sevilla.
5. Teniendo en cuenta la configuración urbana de la Urbanización y el alto valor ecológico del entorno: colaborar en la elaboración y aprobación de Un Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales en Pajanosas Golf.
6. Controlar y evitar los residuos de podas y de obras que se depositan permanentemente en distintos puntos de la urbanización.

Fdo.: Manuel J Edez. Florido  
Portavoz del Grupo Popular

Fdo.: Carolina Glez. Vigo  
Portavoz A. Grupo Popular

Fdo.: Roberto Elías H.  
Portavoz A. G. Popular